

SANTA ROSA, **14 JUN 2018**

VISTO:

La Réplica del Curso: "Entendiendo el trastorno del espectro autista: desde la sospecha clínica hasta la intervención en el aula" organizado por el Sindicato Argentino de Docentes Privados -SADOP-; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 07 de abril y 05 de mayo en la localidad de General Acha, 14 de abril y 02 de junio en la localidad de Victorica y 25 de agosto y 15 de septiembre en la ciudad de General Pico, del año 2018;

Que tuvo una duración de 16 (dieciséis) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes de nivel inicial, primario y secundario;

Que sus objetivos, entre otros fueron, reconocer los síntomas mas precoces del diagnostico, brindar herramientas teóricas que permitan la temprana detección, los diagnósticos diferenciales y las estrategias de abordajes a padres, unificar el lenguaje para acceder a lectura de informes sugerencias de intervención y promover prácticas docentes que faciliten el aprendizaje en niños y niñas con TEA;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar la Réplica del Curso: "Entendiendo el trastorno del espectro autista: desde la sospecha clínica hasta la intervención en el aula" organizado por el Sindicato Argentino de Docentes Privados -SADOP-, desarrollado los días 07 de abril y 05 de mayo en la localidad de General Acha, 14 de abril y 02 de junio en la localidad de Victorica y 25 de agosto y 15 de septiembre en la ciudad de General Pico, del año 2018, con una duración de 16 (dieciséis) horas reloj, modalidad presencial y dirigido a docentes de nivel inicial, primario y secundario.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

Ya/

**015-18**



  
LIC. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GEN. DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN